



Asunción, 3 de junio de 2024.

ADENDA N° 1.

Señores

.....

Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con relación a la Licitación por Menor Cuantía Nacional BNF MCN SBE N° 9/2024 para el “**Servicio de Rastreo Satelital**”, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica. – ID N° 444.390.

Al respecto, cumplimos en informar que se realizan las siguientes modificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se indica a continuación:

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Autorización del Fabricante

Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación:

Aplica. Se deberá presentar Carta de Autorización del Fabricante del dispositivo GPS debidamente legalizada y autorizada o apostillada.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Capacidad Técnica

1. Debe ser capaz de prestar soporte técnico in situ, como también vía telefónica, correo electrónico o mensajería instantánea a los responsables de la Gerencia Departamental de Seguridad, en forma inmediata en caso de ser necesario, todos los días de la semana de acuerdo al siguiente esquema:
2. Dentro de las 3 (tres) horas de haber sido solicitada la asistencia técnica, en días hábiles y horarios diurnos, y dentro de las 12 (doce) horas en días no hábiles y horarios nocturnos para la Casa Matriz y Sucursales del Área Metropolitana.
3. Dentro de las 24 (veinte cuatro) horas de haber sido solicitada la asistencia técnica para los móviles que se encuentren en el parque cerrado del Banco.
4. Contar con habilitación vigente y el **Certificado de Renovación Anual**, para operar como empresa de Rastreo Satelital, emitida por la División de Fiscalización de Seguridad Privada y Afines dependiente del Departamento de Investigación de Delitos de la Policía Nacional.
5. El oferente deberá contar con una flota vehicular propia/rentada disponible compuesta por al menos **(3) tres** vehículos.
6. Presentar como mínimo 3 (tres) constancias de clientes que confirmen un desempeño satisfactorio de la empresa en la prestación del servicio de Rastreo Satelital. en los últimos 3(tres) años. (Años: 2021, 2022,2023).

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

1. Presentar Declaración Jurada debe ser capaz de prestar soporte técnico in situ, como también vía telefónica, correo electrónico o mensajería instantánea a los responsables de la Gerencia Departamental de Seguridad, en forma inmediata en caso de ser necesario, todos los días de la semana de acuerdo al siguiente esquema:
2. Dentro de las 3 (tres) horas de haber sido solicitada la asistencia técnica, en días hábiles y horarios diurnos, y dentro de las 12 (doce) horas en días no hábiles y horarios nocturnos para la Casa Matriz y Sucursales del Área Metropolitana.
3. Dentro de las 24 (veinte cuatro) horas de haber sido solicitada la asistencia técnica. para los móviles que se encuentren en el parque cerrado del Banco
4. Presentar copia autenticada de la habilitación vigente y el **Certificado de Renovación anual**, para operar como empresa de Rastreo Satelital, emitida por la División de Fiscalización de Seguridad Privada y Afines dependiente del Departamento de Investigación de Delitos de la Policía Nacional.
5. El oferente deberá contar con una flota vehicular propia/rentada disponible compuesta por al menos **(3) tres** vehículos, los mismos deben contar con toda la documentación correspondiente y



vigente para circular por el país, a tal efecto, en caso de ser propietario deberá presentar documentos que lo acrediten (Cedula Verde), En caso que sea arrendado deben presentar una copia del contrato

- Presentar como mínimo 3 (tres) constancias de clientes que confirmen un desempeño satisfactorio de la empresa en la prestación del servicio de Rastreo Satelital. en los últimos 3(tres) años. (Años: 2021, 2022,2023).

SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Especificaciones técnicas - CPS

Descripción: Servicio de sistema de Posicionamiento Global (Rastreo Satelital GPS), para como máximo para 50 (cincuenta) vehículos transportadores de caudales y/o otros del BNF.

La nómina de vehículos será entregada en la División de Monitoreo dependiente de la Gerencia Departamental de Seguridad a la empresa adjudicada.

OBJETIVO

Por medio de estos dispositivos electrónicos a ser instalados en cada móvil, se establezca una comunicación para la lectura y ubicación (latitud, longitud) de los móviles que deben ser Monitoreados en la central del oferente e indistintamente, en la del BNF.

REPORTES PERSONALIZADOS:

- Ejecutar reportes por vehículos, flotas o grupos
- Sensores digitales, aperturas de puertas (2 puertas)
- Envío automático de informes o alarmas a los destinatarios programados
- Consumo de combustible por calculo
- Marcación de zonas o geo cercas
- Localizar y posicionar los móviles en tiempo real.
- Obtener información constante sobre cualquier evento en los móviles.
- Controlar íntegramente la distancia ente un móvil u otro
- Corta corriente y bloqueo automático remoto
- Botón de Pánico

GPS:

- Amplio rango de voltaje 8 a 32 V DC
- Bajo consumo de energía, largo tiempo de funcionamiento sin corriente principal
- Acelerómetro incorporado
- Antenas internas y externas para vehículos especiales o blindados
- Alarma por antena desconectada
- Alarma por desconexión de batería principal

ALCANCE DEL SERVICIO

La central de operaciones debe estar disponible las 24 (veinticuatro) horas del día, los 365 (trescientos sesenta y cinco) días del año, por un lapso de 24 (veinticuatro meses) ante cualquier evento que se produjera.

COBERTURA Y MAPEO

La localización de las unidades será provista por dispositivos GPS instalados en las unidades y la cobertura geográfica se realizará sobre cartografía digital geo referencia.

El dispositivo GPS instalado en cada uno de las unidades será capaz de mapear las coordenadas de posicionamiento (latitud, longitud) que serán transmitidas a través de un enlace celular GPRS a la base de datos del Sistema en tiempo Real.

UNIDADES MÓVILES

Las unidades a monitorear en donde se instalarán los equipos GPS serán las que la convocante designe a tal efecto.

Los dispositivos GPS instalados en las unidades afectadas transmitirán reportes periódicos, automáticos, repetitivos, a intervalos de tiempo iguales y preestablecidos de su posición geográfica, velocidad de desplazamiento, dirección de desplazamiento, estado, fecha y hora.



El sistema propuesto tendrá la posibilidad de variar la frecuencia de reportes de las unidades en un rango que podrá variar según se detalla a continuación:

- Con la unidad en movimiento: entre un mínimo de 5 segundos y un máximo de 90 segundos.
- Con la unidad detenida: entre un mínimo de 5 minutos y un máximo de 6 horas. La misma la determinará por la convocante en conjunto con el proveedor, según corresponda luego de las pruebas realizadas.

La transmisión de datos se realizará de forma segura y encriptada al servidor de Monitoreo del Oferente. El dispositivo GPS deberá recibir una confirmación del servidor para cada reporte transmitido, en el caso de no recibir esta confirmación, el dispositivo GPS deberá tener la funcionalidad de almacenar toda la información que se genere hasta el momento que se pueda confirmar la recepción por parte del servidor.

REPORTES GENERADOS

Los reportes generados transmitidos, serán registrados en tiempo real, en una base de datos controlada y administrada por la convocante para su posterior análisis, como así también representados gráficamente sobre mapas digitalizados del área de servicio para monitoreo en tiempo real.

DISTRIBUCIÓN Y VISUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La información visualizada y el nivel de acceso a la misma, deberá poder personalizarse dependiendo del perfil y grupo al que pertenezca el usuario que opere el sistema.

Asimismo, se deberá prever la posibilidad de visualizar y administrar desde cualquier puesto, la totalidad de la flota de equipos de la convocante, sin que alguna situación especial así lo requiera y con la correspondiente habilitación.

VELOCIDAD DE RESPUESTA DEL SISTEMA

El sistema deberá asegurar una velocidad de respuesta acorde al tipo de prestación de misión crítica solicitada para la geo referencia de las unidades en movimiento sobre la cartografía correspondiente debido a que se trata de un servicio de monitoreo para Misión Crítica en tiempo real. De manera análoga, la actualización y cambio de estado de los eventos producidos en las unidades mapeadas deberán estar optimizados, por idénticas razones.

REGISTROS DE BASE DE DATOS

Los reportes de las unidades serán registrados solo en la base de datos de plataforma con el objetivo de brindarle robustez, seguridad y velocidad de acceso a la información generada. De modo de facilitar la centralización de la operación y la performance adecuada de las consultas para su análisis posterior.

PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTO

El oferente se hará cargo de la provisión, instalación, puesta en servicio y mantenimiento de todos los dispositivos GPS y de los elementos necesarios a instalar en las unidades, además del hardware y el software e instalar en el centro de monitoreo de la convocante.

Los GPS deberán de ser ubicados e instalados en lugar no visible, así evitar la posibilidad de ser manipulados sin que se note ningún tipo de conexión del dispositivo o cables visibles y colgados.

SOFTWARE DE RECORRIDO REALIZADO

Deberá contar con un software de gestión de recorrido de cada unidad en un periodo determinado y realizar control de kilometraje recorrido en función de las horas en funcionamiento. Este software será visualizado por personal que disponga del perfil adecuado de tal forma que permita realizar acciones preventivas y/o correctivas, previa capacitación en el uso del sistema por el oferente, capacidad en el manejo de PC, por más que el sistema sea amigable se debe contar con el conocimiento adecuado para los informes necesarios.

ÁREAS DE CONTROL

El software permitirá la definición de zonas o áreas de control en donde se podrán monitorear la entrada, salida, desvíos, tiempos de permanencia y paradas de más de 3 (tres) minutos de las unidades.

ESTACIÓN DE MONITOREO EN INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE

Instalación y puesta en funcionamiento de un panel exclusivo para control de la totalidad de los GPS en la División de Monitoreo dependiente de la Gerencia Departamental de Seguridad.





Deberá de contar con un monitor de 42 pulgadas como mínimo y una PC, e imprimir cualquier evento ocurrido, administrar los distintos recursos de los dispositivos GPS.

Característica de la PC	
Gabinete:	ATX
Procesador:	Intel i 5
Placa Madre:	Placa compatible con procesador
Memoria : DDR3 4 u 8 GB	DDR3 4 u 8 GB
Disco Duro : 1 TB SATA3	1 TB SATA3
Video Integrado : VGA /HDMI	VGA /HDMI
Red/ Sonido : Incorporado	Incorporado
Monitor : LED 42	LED 42
U. Óptica : Lector grabador de DVD	Lector grabador de DVD
Accesorios : Teclado, Mouse, Parlantes Supresor y Cables	Teclado, Mouse, Parlantes Supresor y Cables

Remitir mensualmente informes sobre el funcionamiento de los dispositivos GPS como así también cualquier otro informe que sea solicitado por la División de Monitoreo dependiente de la Gerencia Departamental de Seguridad.

REQUERIMIENTO DEL SERVICIO

Monitoreo constante desde la central del oferente adjudicado 24 horas del día, los 365 (treientos sesenta y cinco) días del año por un lapso de 24 (veinticuatro) meses.

Se realizará mantenimientos preventivos y correctivos en forma trimestral, el cual no genera un costo adicional para el BNF.

Una vez detectado la falla en algún dispositivo la reparación o el remplazo se realizará en un tiempo no mayor a 24 hs. esto no generaría ningún costo al BNF.

La empresa adjudicada deberá capacitar a los operadores de la División Monitoreo de los distintos turnos en el uso del software, un total de 8 (ocho) usuarios.

El costo de la solución incluyendo la comunicación GPRS queda a cargo del oferente durante el periodo de prestación del servicio de sistema de posicionamiento Global.

Los demás requisitos no mencionados en la presente Adenda, permanecen sin variación.

Atentamente,

**GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES**

CARLA MARILIA LEZCANO BRON
Encargada Sección Compras Menores

MARIELA ALSINA
Jefa División Contrataciones



SILVIO E. ESTIGARRIBIA QUIÑONES
Gerente
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones